



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Gestión de Servicios de Enfermería. Gestión de Calidad

1. Denominación de la asignatura:

GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA. GESTIÓN DE CALIDAD

Titulación

Grado de Enfermería

Código

7598

2.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Dr. Jesús Puente Alcaraz.

2.b Coordinador/a de la asignatura

Jesús Puente Alcaraz

3. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercero. Segundo semestre.

4. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

5. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno.

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

- *G5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- *G13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- G14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- *E9 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- E43 - Conocer el Sistema Sanitario Español.
- E44 - Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.
- E45 - Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
- E20 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- T1 - Capacidad de análisis y síntesis
- T2 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- T10 - Capacidad de aprender.
- T11 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar



información proveniente de diversas fuentes).

T12 - Capacidad de crítica y autocrítica.

T15 - Resolución de problemas.

T16 - Toma de decisiones.

T17 - Trabajo en equipo.

T19 - Liderazgo.

T26 - Diseño y gestión de proyectos.

T29 - Preocupación por la calidad

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

Al finalizar el estudio de la asignatura el estudiante:

- Demuestra conocer y ser capaz de aplicar resolución de problemas y toma de decisiones.
- Será capaz de reconocer que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.
- Demuestra ser capaz de dirigir y coordinar un equipo delegando cuidados adecuadamente.
- Es capaz de trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.
- Es capaz de utilizar críticamente las herramientas de evaluación y auditoría del cuidado según los estándares de calidad relevantes.
- Establece mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- Demuestra conocer los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios utilizar los recursos eficientemente.
- Informa, registra, documenta y deriva cuidados utilizando tecnologías adecuadas.
- Demuestra comprender la metodología de la calidad como un instrumento básico para mejorar el ejercicio profesional.
- Reconoce la importancia de las actividades de mejora de la calidad en la atención sanitaria.
- Identifica estrategias de mejora de calidad en cualquier entorno sanitario.



8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Sistemas de salud

Elementos definidores de un sistema sanitario

- Sistema sanitario/ servicios sanitarios/sistemas de seguridad social.
- Los sistemas de salud en perspectiva internacional.

Economía y salud.

- Peculiaridades del mercado sanitario. Variables para el análisis.
- Retos y propuestas para la mejora y evolución de los sistemas de salud

El sistema sanitario español.

- Evolución del modelo español dentro del eje universalidad, sistema de seguros
- Nuevas propuestas y sistemas de gestión de la sanidad pública desde los noventa.

El proceso administrativo. Enfermería: planificación y organización de los cuidados

Administración y Servicios de salud.

- La administración como ciencia. Evolución.
- La administración sanitaria y sus procedimientos.
- Administración, recursos humanos, y desarrollo de la profesión enfermera.

Planificación sanitaria.

- Etapas de la planificación sanitaria.
- Tipos y métodos de planificación sanitaria.
- Técnicas de la planificación.

Seguridad del Paciente

Seguridad en los cuidados.

- Conceptos básicos
- Error, incidentes, Efecto Adverso
- Sistemas de notificación.

Estrategias de mejora de la calidad de la Seguridad del Paciente

- Estrategia de Seguridad del Paciente del Sistema Nacional de Salud
- Estrategias globales para la prevención y control de las infecciones

Proyectos para la mejora de la Seguridad del Paciente

- Bacteriemia Zero.
- Neumonía Zero.
- Infección quirúrgica Zero
- Otras

**Sistemas de acreditación**

- Calidad de los cuidados y sistemas de acreditación principales
- IHAN
- Joint Commission.
- RNAO
- Otros

Gestión de calidad en la seguridad del paciente.**Modelos de gestión y control de Calidad de sistemas sanitarios.****Estándares, indicadores y métodos para la evaluación de la Calidad de Servicios.****8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7598&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

- Los Grupos Secundarios tienen carácter obligatorio para el seguimiento y evaluación continua de la asignatura. En caso de ausencia debidamente justificada, el profesorado establecerá una actividad, trabajo o prueba alternativa que permita valorar la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje asociados.
- Se podrán llevar a cabo dentro actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado.
- Durante la actividad formativa de la asignatura se están implementación las Guías de Buenas Practicas de la RNAO.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas (Grupo principal)	T10, G13, E20, E43, E44 y E45	42	40	82
Clases prácticas (Grupos secundarios)	G5; G14, T1, T2, T10, T11, T15, T16, T17, T19, T29	6	12	18
Exposiciones públicas (grupos secundarios)	T1, T2, T10, E9	2	10	12
Tutorías	G13, E9, E20, E43, E44 y E45	2	0	2
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	T2,T10, T11, T15, T16, T19, G5, G13, G14, E9, E20, E43, E44 y E45	2	34	36
Total		54	96	150

10. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua, aplicando los procedimientos que a continuación se describen. Es imprescindible superar la prueba de conocimiento presencial para hacer media con el trabajo grupal continuo. Asimismo atendiendo a lo expuesto en el Reglamento de Evaluación, aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria (con una nota de 8.5 o superior) tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a una prueba de ensayo sobre caso práctico de gestión sanitaria donde se demuestre el manejo de todo el temario y capacidad de análisis. El resto de las pruebas no son susceptibles de mejora ya que pertenecen a un proceso de evaluación continua. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación obtenida en primera convocatoria en el apartado "Prueba de conocimiento" se aplicará la misma nota obtenida en el procedimiento de evaluación en la primera convocatoria. El porcentaje será siempre el establecido en el procedimiento de evaluación.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Asimismo, en aquellos casos que se conceda al estudiante por parte del Decanato la



evaluación excepcional para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación siempre que el estudiante haya manifestado su consentimiento en las dos primeras semanas del desarrollo de la asignatura y su consentimiento por escrito a realizar tutorías o pruebas en las que tenga que ser grabado a través de videoconferencia (Teams, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial. Este es un procedimiento excepcional que no está protocolizado para la enseñanza presencial, por lo que esta solicitud será estudiada por los responsables de la asignatura junto con los responsables de ordenación académica de la Universidad, del decanato y de la asignatura y resuelta desde estos órganos.

Para superar la prueba de realización de trabajo grupal es obligatoria la participación en los grupos secundarios por lo que se llevará a cabo un control permanente de la asistencia. Por cada ausencia justificada se realizará un planteamiento personalizado de recuperación del trabajo realizado en grupo secundario. Las ausencias no justificadas no se podrán recuperar y repercutirá en la nota final.

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación.

El uso inadecuado de la IA es una práctica académica no autorizada. El profesorado podrá solicitar explicaciones orales, borradores intermedios o evidencias del proceso de elaboración. Se penalizará el uso indebido de la IA en la realización de cualquier entrega, trabajo, presentación, prueba o actividad necesaria para la evaluación de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquier prueba o entrega supondrá la aplicación del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos vigente.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba individual presencial escrita	40 %	40 %
Clases prácticas (Aprendizaje Basado en Problemas): Realización de trabajo grupal	40 %	40 %
Defensa del trabajo grupal	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. A los estudiantes que se les conceda evaluación excepcional se les aplicará los mismos criterios de evaluación que al resto. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que la evaluación ordinaria, y además deberán cumplir los siguientes criterios: asistencia a los grupos secundarios.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios:

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2015, del Rectorado de la Universidad de Burgos (BOCYL nº44, pág. 16918 de 5 de marzo de 2015), por la que se ordena la publicación de la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, el alumno puede solicitar una convocatoria extraordinaria de fin de estudios universitarios oficiales de Grado. Una vez solicitada y concedida esta evaluación el alumno realizará durante el mes de septiembre, en las fechas que determine el Vicerrector con competencias en Ordenación Académica, las siguientes pruebas:

- Una prueba escrita global tipo test de la asignatura. Peso en la calificación global 40%.
- Una prueba escrita de análisis de un Caso de Gestión. Peso de la calificación global 40%.
- Defensa oral del Caso de Gestión donde se comprobará la capacidad de aplicar conocimientos teóricos a una realidad clínica defendiendo una propuesta de mejora de un servicio de enfermería. Peso de la calificación global 20%.

11. Idioma en que se imparte:

Castellano.